



Madrid, 30 de junio de 2023

Testa Residencial SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME MTF Equity), sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**”), en sus redacciones vigentes, por medio de la presente, publica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha 29 de junio de 2023, a las 10:00 horas, se celebró en primera convocatoria la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, del 99,56% del capital social total y del 99,99% del capital social con derecho a voto.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación de los asistentes todos los puntos del orden del día de la convocatoria publicada como otra información relevante el pasado 29 de mayo de 2023, habiéndose adoptado por las mayorías de los asistentes con derecho a voto que se indican, los siguientes acuerdos:

**Primero. - Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022 que comprenden el Balance de Situación, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión**

El acuerdo se adoptó con una mayoría del 99,96 % del capital social asistente con derecho a voto.

**Segundo. - Aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2022 que comprenden el Balance de Situación Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, la Memoria Consolidada y el Informe de Gestión Consolidado.**

El acuerdo se adoptó con una mayoría del 99,96 % del capital social asistente con derecho a voto.

**Tercero. - Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 y en su caso, reinversión parcial o total del dividendo por parte del accionista mayoritario.**

**Resultado:**

Resultado positivo del ejercicio 2022: 11.872.295,2 euros.

**Aplicación:**

A dotación de reserva legal: 1.187.229,52 euros

A dividendo: 10.685.065,68 euros.

El dividendo será distribuido con arreglo al siguiente detalle:

<b>Fecha de devengo</b>	6 de julio de 2023
<b>Ex - date</b>	7 de julio de 2023
<b>Record date</b>	10 de julio de 2023
<b>Fecha de pago</b>	11 de julio de 2023
<b>Importe bruto unitario (euros/acción)</b>	0,08113368

Se hace constar que la entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y dichos pagos se harán efectivos a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

El pago del dividendo se efectuará en efectivo por defecto. No obstante, lo anterior, cualquier accionista que así lo desee podrá optar total o parcialmente, por el pago en especie o por cualquier otro medio permitido en derecho o en los estatutos sociales de la Sociedad. A estos efectos, se hace constar que:

El accionista mayoritario, la sociedad Tropic Real Estate Holding, S.L.U. reinvertirá la parte del dividendo que le corresponde mediante la aportación a la cuenta 118 del derecho a recibir el dividendo aprobado por la Junta General de Accionistas.

**Cuarto. - Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022**

El acuerdo se adoptó con una mayoría del 99,96 % del capital social asistente con derecho a voto.

**Quinto. - Renovación de Deloitte, S.L. como auditor de las cuentas anuales individuales de la Sociedad para el ejercicio 2023**

El acuerdo se adoptó con una mayoría del 99,96 % del capital social asistente con derecho a voto.

**Sexto. - Renovación de Deloitte, S.L. como auditor de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad para el ejercicio 2023**

El acuerdo se adoptó con una mayoría del 99,96 % del capital social asistente con derecho a voto.

**Séptimo.- Nombramiento de D. Miguel Oñate Rino como nuevo miembro del consejo de administración**

El acuerdo se adoptó con una mayoría del 100% del capital social asistente con derecho a voto.

**Octavo.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados**

El acuerdo se adoptó con una mayoría del 100% del capital social asistente con derecho a voto.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

**Testa Residencial SOCIMI, S.A.**

Dña. Laura Fernández García  
Secretaria del Consejo de Administración